

*El Señor Contador General Inten-
torio de los Propios y Arbitrios del
Reyno con fecha de 11 del corriente
me comunica de acuerdo del Con-
sejo la Real orden que sigue.*

"Con fecha de 30 de Junio último
me dice el Excmo. Señor Duque Pre-
sidente del Consejo lo que sigue.

El Señor Secretario de Estado y
del despacho de gracia y justicia me
dice con fecha 25 del corriente lo
que sigue: Excmo. Señor: he dado
cuenta al Rey nuestro señor de la
exposicion que dirigió V. E. con pa-
pel de doce de este mes del Corre-
gidor de la ciudad de Lorca, dando
parte de haber conseguido exterminar
una cuadrilla de seis Vandoleros con
muerte de su Capitan, y peñon de
cuatro de dichos saltadores y de to-
dos sus auxiliadores; y enterado S. M.
se ha servido mandar se den gracias
en su Real nombre á el citado Corre-
gidor por su acreditado zelo por el
mejor servicio de S. M. y de la causa
pública; y asimismo en atencion al
valor que ha mostrado el Diputado
del pueblo de la Atalaya Fernando
Gonzalez en haber executado la pri-
sion de los referidos quatro malhecho-
res, ha tenido á bien concederle igual
gracia que la que se dispuso al Al-
calde de Escatron de poder usar de
una medalla de oro, ó dorada pen-
diente de una cinta encarnada con una
cruz sencilla en su centro, y un lete-
ro que diga, *Al valor contra malhe-
cheros*: asignando á demas el premio
de mil reales por cada uno de los
quatro ladrones aprendidos, cuyo im-

5928